

S-DIAF-24-003849

Bogotá, D.C., 16 de abril de 2024

Señora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Respuesta Cuestionario Adjunto Proposición 53 Radicado 931509-PP

Respetada Secretaria General:

De manera atenta, nos permitimos dar respuesta al cuestionario adjunto a la proposición No. 53, que tiene como propósito citar a debate de control político al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores (e) a fin de rendir informe sobre la ejecución presupuestal de esta cartera, en los siguientes términos:

1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes recurso de capital, contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

R.: La estructura de ingresos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se determina así:

- Los ingresos del Presupuesto General de la Nación proveniente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde se atienden los gastos de nómina y otros gastos de funcionamiento
- Los del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores¹, provenientes de la captación propia, y cuya estructura se especifica a continuación.

¹ El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores es una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores de acuerdo con el Decreto Ley 20 del 3 de enero de 1992. Tiene como objetivo principal manejar los recursos a su cargo en moneda nacional o extranjera de acuerdo con las necesidades del Ministerio de Relaciones Exteriores y del servicio exterior.

RECURSOS NACION: Son los recursos asignados por la Nación incluyendo los excedentes financieros (recursos de capital), teniendo en cuenta el Marco del Gasto a Mediano Plazo (MGMP).

RECURSOS PROPIOS: Son los recursos por ventas de servicios recaudados en ámbito nacional y en el exterior que causa y recauda el Fondo Rotatorio

VIGENCIA 2023

Fuentes de Ingreso

| | |
|---------------------|------------------------|
| RECURSOS PROPIOS | 192.762.000.000 |
| RECURSOS DE CAPITAL | 24.608.024.492 |
| RECURSOS NACIÓN | 497.463.793.001 |
| TOTAL | 714.833.817.493 |

VIGENCIA 2024

Fuentes de Ingreso

| | |
|--------------------|------------------------|
| RECURSOS PROPIOS | 326.858.000.000 |
| RECURSOS NACIÓN | 472.166.441.532 |
| RECUROS DE CAPITAL | 63.474.861.645 |
| TOTAL | 862.499.303.177 |

2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicios a la deuda e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de Inversión

R.: Para la desagregación del presupuesto se presentan la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotario, detallado a continuación.

- El Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2024 presenta la apropiación vigente que se muestra en el siguiente cuadro:

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024

| | | \$ corrientes |
|--------------|---|--|
| RUBRO | DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO |
| A | FUNCIONAMIENTO | 703.351.000.000,00 |
| 01 | GASTOS DE PERSONAL | 673.723.000.000,00 |
| 01-01 | PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE | 673.723.000.000,00 |
| 01-01-01 | SALARIO | 312.140.000.000,00 |
| 01-01-02 | CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA | 105.957.000.000,00 |
| 01-01-03 | REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL | 178.260.000.000,00 |
| 01-01-04 | OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN | 51.367.000.000,00 |
| 01-01-05 | PERSONAL EXTRANJERO EN CONSULADOS Y EMBAJADAS (LOCAL) | 25.999.000.000,00 |
| 02 | ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS | 16.258.000.000,00 |
| 03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.121.000.000,00 |
| 03-04 | PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES | 1.670.000.000,00 |
| 03-04-02 | PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO | 1.670.000.000,00 |

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024

| | | \$ corrientes |
|--------------|--|--|
| RUBRO | DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO |
| 03-04-02-012 | INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES) | 1.670.000.00 0,00 |
| 03-10 | SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | 10.451.000.0 00,00 |
| 08 | GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA | 1.249.000.0 00,00 |
| 08-04 | CONTRIBUCIONES | 1.249.000.00 0,00 |
| 08-04-01 | CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | 1.249.000.00 0,00 |
| | TOTAL APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO | 703.351.000 .000,00 |

Fuente: SIIF Nación corte a 9 de abril del 2024

- El Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores para la vigencia 2024 presenta la apropiación vigente que se muestra en el siguiente cuadro:

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACION VIGENTE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024

| RUBRO | DESCRIPCION | APR. VIGENTE |
|--------------|-----------------------|---------------------------------------|
| A | FUNCIONAMIENTO | \$ 790.146.00 0.000,00 |

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024

| | | \$ corrientes |
|----------------|---|--|
| RUBRO | DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO |
| A-02 | ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS | \$ 545.865.000.000,00 |
| A-03 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | \$ 242.130.000.000,00 |
| A-03-02-02 | A GOBIERNOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | \$ 162.793.000.000,00 |
| A-03-02-02 | A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES | \$ 162.793.000.000,00 |
| A-03-03-01 | A ORGANOS DEL PNG | \$ 79.112.000.000,00 |
| A-03-03-01-052 | PLAN DE PROMOCIÓN DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR | \$ 10.259.500.000,00 |
| A-03-03-01-999 | OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN | \$ 68.852.500.000,00 |
| A-03-10 | SENTENCIAS Y CONCILIACIONES | \$ 225.000.000,00 |
| A-08 | TOTAL GASTOS POR TRIBUTOS MULTAS Y SANCIONES | \$ 2.151.000.000,00 |
| A-08-01 | IMPUESTOS | \$ 458.000.000,00 |
| A-08-03 | TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS | \$ 75.000.000,00 |
| A-08-04-01 | CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE | \$ 1.618.000.000,00 |

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024

| | | \$ corrientes |
|----------------|--|--|
| RUBRO | DESCRIPCIÓN | APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO |
| C | TOTAL INVERSION | \$ 72.353.303.177,00 |
| C-1103-1002-7 | IMPLEMENTACION MEDIDAS DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS EN EL EXTERIOR EN EL MARCO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL. | \$ 3.041.905.000,00 |
| C-1103-1002-8 | FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES PARA LA COLOMBIANIDAD EN EL EXTERIOR Y SUS FAMILIAS. NACIONAL | \$ 18.400.933.045,00 |
| C-1103-1002-9 | DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y ADAPTACION DE LA NORMATIVIDAD DE RETORNO DE CONNACIONALES EN EL EXTERIOR. NACIONAL | \$ 2.219.239.965,00 |
| C-1103-1002-10 | APOYO TRAMITE DE LAS SOLICITUDES DE REEFUGIO ACUMULADAS. BOGOTA | \$ 1.069.430.240,00 |
| C-1104-1002-3 | IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO SOLCIAL Y ECONOMICO EN LAS ZONAS DE FRONTERA. NACIONAL | \$ 6.403.582.285,00 |
| C-1199-1002-7 | IMPLEMENTACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION EN LAS EMBAJADAS Y CONSULADOS DE COLOMBIA EN EL EXTERIOR. NACIONAL | \$ 924.896.240,00 |
| C-1199-1002-8 | MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORTES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS MISIONALES. NACIONAL | \$ 17.312.887.873,00 |
| C-1199-1002-9 | TRANSFORMACION DIGITAL DE MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES NACIONAL. NACIONAL | \$ 20.000.000.000,00 |
| C-1199-1002-10 | FORTALECIMIENTO DE LA CONSERVACION DOCUMENTAL DE LOS REGISTROS CIVILES DE LOS CONSULADOS DE COLOMBIA. BOGOTA | \$ 1.500.000.000,00 |

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO
VIGENCIA 2024

| RUBRO | DESCRIPCIÓN | \$ corrientes |
|--|--|--|
| | | APROPIACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO |
| C-1199-1002-11 | MODERNIZACION DEL MODELO INTEGRAL DE CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PLANTA GLOBAL DEL MINISTERIO DE RLELACIONES EXTERIORES. NACIONAL | \$ 731.065.528,00 |
| C-1199-1002-12 | INCORPORACION DEL ENFOQUE DE GENERO EN LA POLITICA EXTERIOR DEL ESTADO, A NOIVEL BILATERAL, MULTILATERAL. NACIONAL | \$ 749.363.001,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO FONDO ROTATORIO | | \$ 862.499.303.177,00 |

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de Capital en el presupuesto total para el año en curso?

R.: La proporción de los gastos recurrentes o de funcionamiento representan el 91.61%, mientras que los gastos de capital o inversión son el 8.39% del total del presupuesto asignado al Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores. Los asignados por el Presupuesto General de la Nación no presentan gastos de capital.

4. Informe el estado actual de la ejecución presupuestal relacionada con los gastos de Funcionamiento e Inversión. Específicamente, en cuanto a planes programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyecto vigentes, ¿Cuál es la situación de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

R.: Se adjunta la información solicitada, detallada así:

- Información del Ministerio de Relaciones Exteriores en formato Excel en el libro denominado "MRE Anexos cuestionario Cámara proposición 053" – "Pestaña Ejecución presupuestal"
- Información del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores en formato Excel en el libro denominado "FRMRE Anexos cuestionario Cámara"

proposición 053” – “Ejecución presupuestal” con el estado actual de su ejecución presupuestal.

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación y uso de recursos del ministerio?

R.: El indicador de gestión de eficacia que evalúa la asignación y uso de los recursos se encuentra determinado a partir de la eficiencia en las cuentas pagadas y obligadas del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio y así mismo, en el tiempo utilizado para el trámite y pago de las devoluciones recibidas.

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementadas para enfrentar posibles contingencias económicas dentro de su entidad?

R.: El presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores está financiado por recursos de la Nación, en tal sentido, las contingencias económicas que se presenten son evaluadas por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público determinan la asignación y distribución de recursos, en caso de requerirse.

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

R.: En el Ministerio de Relaciones Exteriores las fluctuaciones en las tasas de cambio generan un gran impacto en la ejecución del presupuesto. Los Gastos de Personal del exterior se pagan en divisas (las nóminas se liquidan en dólares estadounidenses, euros, libras esterlinas, francos suizos y yenes japoneses). La cantidad de divisas está determinada por las fluctuaciones de la planta de personal en el exterior para el pago de salarios y demás factores salariales.

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores realiza una proyección de la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de cada vigencia antes que inicie el tercer trimestre del año, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para garantizar la disponibilidad de recursos.

Igualmente, y con el de minimizar los impactos la Entidad realiza seguimiento periódico de las fluctuaciones de las tasas de cambio para verificar lo presupuestado mensual con lo efectivamente girado para hacer las provisiones y ajustes correspondientes.

Así mismo, en los casos de aumento en las tasas de cambio el Ministerio cuenta con los mecanismos que le permite solventar los desfases frente a lo proyectado.

8. Durante el año 2023, ¿la entidad experimentó rezagos presupuestales? En caso afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, qué porcentaje representan del presupuesto de gastos asignado a su entidad, qué porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, que porcentaje de rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas emitidas y los documentos soporte con cargo a la actual vigencia.

R.: Por un lado, el Ministerio de Relaciones Exteriores durante la vigencia 2023 constituyó rezago presupuestal, según el siguiente detalle:

El Monto del rezago fue por \$1.628.595.336,52, cuyo porcentaje del presupuesto asignado es del 0,27%, detallado así:

- Porcentaje de las reservas presupuestales: 81,06%
- Porcentaje de las cuentas por pagar: 18,94%

Se adjunta información en formato Excel en el libro denominado "MRE Anexos cuestionario Cámara proposición 053" – Pestaña 2: Reservas presupuestales, Pestaña 3: Cuentas por Pagar y Pestaña 4: Vigencias Expiradas.

Por otro lado, el Fondo Rotario del Ministerio de Relaciones Exteriores constituyó un rezago presupuestal al cierre de la vigencia 2023, el cual se detalla a continuación:

El Monto total del rezago fue de \$18.819.767.735.60, cuyo porcentaje del presupuesto asignado es del 2.63%.

- Monto de la Reserva presupuestal constituida \$14.304.162.266,99
- Monto de las cuentas por pagar constituidas de \$4.515.605.468,61

Se adjunta información en formato Excel en el libro denominado "FRMRE Anexos cuestionario Cámara proposición 053" – Pestaña 2: Reservas presupuestales, Pestaña 3: Cuentas por Pagar y Pestaña 4: Vigencias Expiradas. Igualmente se adjuntan los anexos 7, 8 y 9 que contienen los documentos soporte del pago de las vigencias expiradas.

9. ¿Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

R.: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo de la Resolución 2839 de 2016, la Dirección de Cooperación Internacional coordina las actividades tendientes a mantener informadas a las entidades nacionales y las misiones diplomáticas de Colombia acreditadas en el exterior, sobre el desarrollo de los temas de la agenda de cooperación internacional del país, con el fin de lograr una mayor coordinación y seguimiento de estos. En este sentido, se trabaja de la mano con Entidades como Procolombia, entidad encargada de la promoción de exportaciones no minero energéticas, la atracción de inversión extranjera directa, la atracción de turismo internacional y dar a conocer lo mejor de Colombia en el mundo a través de la marca país.

10. ¿Cuáles son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicados?

R.: En relación con la gestión de alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades, la Cancillería trabaja en el fortalecimiento y legitimización del Sistema Nacional de Cooperación, estableciendo de manera conjunta con Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional - APC Colombia- y el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, canales para todos los agentes del "Ecosistema de cooperación", entiéndase, entidades nacionales, privadas, cooperantes y demás actores, para enfocar de manera estratégica el impacto de la cooperación a nivel nacional y territorial. En este sentido y en el marco de dicho sistema se realizó el lanzamiento del Estrategia Nacional de Cooperación, que viene trabajando de la mano de cooperantes, gobiernos locales y sectores de gobierno para trabajar alrededor de los 5 ejes priorizados con base a la oferta de la cooperación y las necesidades priorizadas en el PND 2022-2026:

1. Consolidación de la Paz Total, la seguridad humana y la justicia social.
2. Derecho humano a la alimentación, desarrollo rural, ordenamiento territorial y agua.
3. Protección social e inclusión socioeconómica de poblaciones en condición de vulnerabilidad, migrantes y refugiados.
4. Medio ambiente, acción climática y transición energética limpia y justa.
5. Habilitadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

11. *¿Como garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?*

R.: La sostenibilidad financiera para programas y proyectos de inversión está garantizada con los recursos aprobados por la Dirección General del Presupuesto General de la Nación y los recursos propios.

Cordialmente,

JEFATURA DE GABINTE

Ministerio de Relaciones Exteriores
Calle 10 No. 5 – 51 Palacio San Carlos